

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de ABRIL de 20010

DECRETO EXENTO N° 1036

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE AMASANDERIA

ROL 10073

a nombre de MEZA MEZA EUGENIA

RUT 6.434.408-0 ubicado en MATUCANA 342

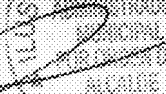
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótase, transcribese y cúmplase



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 421415 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA